



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 2239 / 2020.-

ZAPALLAR, 04 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario ; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2. Es de necesidad contar actividades generando encuentros fundamentales que nos permitan afianzar relaciones con empresarios y microempresarios de la comuna y alrededores, marcando desafíos y nuevas exigencias de los tiempos actuales.
3. Actividad Inserta en el convenio del Programa fortalecimiento OMIL y el Programa de capacitación y Empleo de desempeñar funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.
4. Que la unidad o departamento de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en constante preocupación por informar a sus usuarios, en temáticas de interés, realizará el "REACTIVACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO".
5. Que dicho programa constará de tres actividades establecidas en el programa adjunto, denominado "REACTIVACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO".

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE Y APRUÉBESE**, en todas sus partes el programa con la Actividad denominada "REACTIVACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO", el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma, el cuál forma parte integral del presente Decreto.





ZAPALLAR

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada:

“REACTIVACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. Desarrollo Económico Local, OMIL.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de este encuentro es fortalecer el ejercicio comercial de las empresas y microempresas comunales, a través de la entrega de conocimientos e ir desarrollando estrategias de fortalecimiento para la empleabilidad, y la difusión de los instrumentos que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo disponibles.

Abrir espacio para abordar los aspectos que interesan y afectan a los rubros característicos de la zona. Abordar aspectos como el escenario económico local y nacional; el impacto urbano respecto de la pandemia, asimismo conocer y establecer contacto con posibles distribuidores, proveedores, clientes o potenciales socios para un crecimiento económico local.

Donde se pretende entregar capacitación a los representantes de las distintas empresas invitadas; entregar información relevante de actividades a las directivas de las organizaciones de emprendedores de la comuna, con el fin de motivar la participación de los socios; y capacitación a las emprendedoras en ámbito del emprendimiento y la reactivación.

DESTINATARIOS: Representantes de empresas, directivas de agrupaciones de emprendedores, y mujeres emprendedoras de la comuna.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

1.- Nombre Actividad: 3°Encuentro Empresarial.

Fecha: 12 de noviembre 2020 a las 15:00 Horas

Lugar actividad: SEDE SOCIAL EL BLANQUILLO

Se invitará a los diferentes encargados de RR. HH de empresas que cuentan con cupos laborales para las personas inscritas en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

Se realizará Capacitación a cargo de SENCE sobre beneficios activos para trabajadores y empleadores. Compartiremos con ello tomando los resguardos según protocolos del COVID 19.





ZAPALLAR

REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD

Dideco	<ul style="list-style-type: none">✓ Tramitación de decreto✓ Solicitud de pedido de 25 brindis de honor y presentes para autoridades y asistentes✓ Solicitar Sede Social El Blanquillo✓ Realizar minutas alcalde✓ Movilización para las/os Emprendedoras/os Invitadas/os
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">✓ Pendones✓ Fotógrafo✓ Confección de Invitaciones✓ Solicitar nota posterior en radio y diario
Dimao	<ul style="list-style-type: none">✓ Sanitización del lugar✓ Sillas con fundas✓ Mesas✓ Pódium✓ Banderas✓ Toldos✓ Limpieza de baños✓ Limpieza del centro comunitario El Blanquillo
Cultura	<ul style="list-style-type: none">✓ Amplificación✓ Proyector✓ Telón habilitado para proyectar al aire libre✓ Locutor✓ Grabación del coro municipal para proyectar mientras las personas llegan al lugar✓ Video de la comuna para proyectar
Gabinete	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación y agenda alcalde

2.- Encuentro de Mujeres Emprendedoras.

Fecha: 12 de noviembre 2020 a las 16:30 Horas

Lugar actividad: SEDE SOCIAL EL BLANQUILLO

Se invitará a las emprendedoras a una capacitación en el ámbito del emprendimiento y la reactivación. Charla motivacional de Reinversión y Reactivación.

Dideco	<ul style="list-style-type: none">✓ Tramitación de decreto✓ Solicitud de pedido de 25 desayuno/oncero medio✓ Solicitar Sede Social El Blanquillo✓ Realizar minutas alcalde✓ Movilización para las/os Emprendedoras/os Invitadas/os
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">✓ Pendones✓ Fotógrafo✓ Confección de Invitaciones✓ Solicitar nota posterior en radio y diario
Dimao	<ul style="list-style-type: none">✓ Sanitización del lugar✓ Sillas con fundas✓ Mesas✓ Pódium





ZAPALLAR

	<ul style="list-style-type: none">✓ Banderas✓ Toldos✓ Limpieza de baños✓ Limpieza del centro comunitario El Blanquillo
Cultura	<ul style="list-style-type: none">✓ Amplificación✓ Proyector✓ Telón habilitado para proyectar al aire libre✓ Locutor✓ Grabación del coro municipal para proyectar mientras las personas llegan al lugar✓ Video de la comuna para proyectar
Gabinete	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación y agenda alcalde

3.- Encuentro con Directivas de Agrupaciones de Emprendedores de la comuna.

Fecha: 12 de noviembre 2020 a las 18:00 Horas

Lugar actividad: SEDE SOCIAL EL BLANQUILLO

Se invitará a las directivas de las 6 agrupaciones vigentes actualmente: Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco AMEAC, Agrupación de Emprendedores Entre Costuras y Aguja, Agrupación Emprendedoras Delicias de Zapallar, Feria Comunal de Zapallar, Agrupación Emprendedores Laguna de Zapallar.

Dideco	<ul style="list-style-type: none">✓ Tramitación de decreto✓ Solicitud de pedido de 25 brindis de honor✓ Solicitar Sede Social El Blanquillo✓ Realizar minutas alcalde✓ Movilización para las/os Emprendedoras/os Invitada/os
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">✓ Pendones✓ Fotógrafo✓ Confección de Invitaciones✓ Solicitar nota posterior en radio y diario
Dimao	<ul style="list-style-type: none">✓ Sanitización del lugar✓ Sillas con fundas✓ Mesas✓ Pódium✓ Banderas✓ Toldos✓ Limpieza de baños✓ Limpieza del centro comunitario El Blanquillo
Cultura	<ul style="list-style-type: none">✓ Amplificación✓ Proyector✓ Telón habilitado para proyectar al aire libre✓ Locutor✓ Grabación del coro municipal para proyectar mientras las personas llegan al lugar✓ Video de la comuna para proyectar
Gabinete	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación y agenda alcalde





ZAPALLAR

II. **AUTORICÉSE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos a la cuenta correspondiente.

III. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL

Juan Pablo Destuet Gonzalez

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Dideco
2. Oficina de Transparencia.
3. Archivo: Secretaria Municipal.

CTRL / JDG / SEC / DIBECO /svp

Y.J.P.

